

BASES DE CONCURSO WATER CHALLENGE 2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

El concurso WATER CHALLENGE, en su primera versión, busca mejorar el acceso al agua de comunidades que hoy no cuentan con ella. En un proceso de selección de emprendimientos por etapas que en una primera etapa seleccionará a 20 finalistas, quienes pasarán por un proceso de aceleración con profesionales expertos. Luego, se hará una segunda selección donde quedarán los 10 mejores proyectos, quienes podrán participar de un Bootcamp en Chile, el cual se premiará a 3 propuestas ganadoras, las que recibirán un premio en USD. Además, el primer lugar recibirá una orden de compra que le permita implementar su solución en alguna comunidad cercana a las operaciones de Softys.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONCURSO

Softys, como parte de las empresas del grupo CMPC, quien desarrolla productos que buscan promover el cuidado y sus necesidades diarias de sus clientes, dándoles seguridad, tranquilidad, autonomía y libertad; Fundación Amulén, organización sin fines de lucro que busca el desarrollo de comunidades vulnerables por medio del agua, mejorando su calidad de vida desde el uso, manejo y acceso a este recurso básico, y el Centro de Innovación UC Analecto Angelini con experiencia en el apoyo a emprendimientos dinámicos, brindando acompañamiento y apoyo en su incubación, aceleración y escalabilidad a emprendimientos de bases científica tecnológica, se han puesto de acuerdo para desarrollar el concurso “WATER CHALLENGE”, que busca startups y empresas con soluciones centradas en la innovación de productos/servicios que ayuden a las comunidades con escasez hídrica o baja disponibilidad de ésta, para que puedan acceder a un consumo de agua apta para consumo humano.

En general, el concurso brinda apoyo personalizado a emprendimientos en etapa avanzada, que contribuye al crecimiento de las capacidades técnicas, de ventas, levantamiento de

capital privado y escalamiento internacional. Dentro del principal apoyo que se les brindará a los emprendedores, se considera:

- Implementación directa de la solución para el equipo ganador de la convocatoria, en alguno de los países donde Softys tiene operación.
- Programa de aceleración para emprendedores
- Sesiones de mentorías y coaching especializados.
- Apoyo en el levantamiento de información, testeo y prueba de conceptos.
- Inserción en ecosistema de emprendimiento del Centro de Innovación UC - Anacleto Angelini y Universidad Católica de Chile.
- Vinculación y networking en países donde Softys tiene presencia, a través de las alianzas internacionales del Centro de Innovación UC.
-

3. OBJETIVO GENERAL, RESULTADOS Y DESAFÍOS DEL CONCURSO

El objetivo principal de la convocatoria y del concurso, se enfoca en la búsqueda de emprendimientos y empresas en etapa avanzada, con foco en soluciones que ayuden a preservar, purificar y hacer accesible el agua, a través de una convocatoria, que permita impulsar y premiar las mejores iniciativas. Con esto, buscamos impactar de forma directa y positivamente, tanto a las empresas participantes, como también a las comunidades que forman parte de los beneficiarios indirectos del programa.

Asimismo, esperamos impactar en 20 emprendimientos, a quienes se les transferirá conocimiento y conexión con la industria, pasando por programas de formación y mentorías internacionales. Además, seleccionaremos a uno de los proyectos, quien tendrá la posibilidad de implementar su solución en una comunidad, definida por Fundación Amulén, abasteciendo a ésta con al menos 50 litros de agua al día.

En cuanto a los desafíos concretos se pretende resolver:

Desafío 1: Búsqueda de empresas tecnológicas que dispongan de soluciones y/o métodos innovadores que puedan entregar mayor accesibilidad y disponibilidad del agua de consumo humano.

Desafío 2: Búsqueda de soluciones tecnológicas complementarias a los procesos de extracción, distribución y/o almacenaje de agua para las personas.

Desafío 3: Búsqueda de soluciones tecnológicas de alto impacto que permitan la reutilización de agua para el consumo humano.

Desafío 4: Disponer de soluciones que puedan ser implementadas en comunidades que tengan una bajo o nulo acceso a agua.

4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

En este concurso pueden participar personas chilenas y/o extranjeras, que sean fundadores o co-fundadores de empresas nacionales o extranjeras y que se encuentren legalmente constituidas, que tengan interés en llevar a cabo un emprendimiento de innovación de alto impacto en Chile o Latinoamérica y que cumplan los siguientes requisitos al momento de postular:

- Empresas que poseen innovaciones orientadas a la productos/servicios que permitan la disponibilidad de agua.
- También podrán participar empresas de desarrollo tecnológico o provenientes de procesos de i+d, formalizadas, con capacidad de desarrollo ágil y relacionadas directa o indirectamente con la industria y desarrollaron soluciones focalizadas en mejorar la disponibilidad de agua para las personas.
- Lideradas por un equipo emprendedor competente y con gran capacidad de ejecución.
- Poseer a lo menos un prototipo funcional del producto o servicio a ofrecer, y que permita disponer de al menos 50 litros de agua al día.

- Todas las personas que participen y sean parte WATER CHALLENGE, deben ser parte de la empresa que representan, deben tener al menos un contrato de trabajo, deben ser socios y/o representantes legales.

5. PROCESO DE CONVOCATORIA (VIGENCIA)

La convocatoria de WATER CHALLENGE estará abierta entre el 6 de enero de 2020 y el día 3 de marzo de 2020. La inscripción se deberá realizar directamente en <https://platform.younoodle.com/competition/waterchallenge> donde se encontrarán disponibles, el link al formulario de postulación y las bases del concurso.

La información solicitada en el formulario de postulación corresponde a información general, tanto del postulante como del proyecto, una descripción detallada de las tecnologías y soluciones que podrían aplicar al desafío (problema/solución, equipo, estado de desarrollo, nivel de ventas y/o inversión, mercado objetivo, entre otros) e información adicional relevante para ser considerada en el proceso de evaluación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los emprendimientos se aplican los siguientes criterios de evaluación:

Factibilidad técnica de implementación: Se mide la capacidad del producto o servicio de satisfacer la necesidad u oportunidad de mercado nacional y la validación que tenga desde el mercado dependiendo de su estado de desarrollo.	30%
Propuesta de valor y grado de apropiabilidad: Se mide la claridad de la propuesta de valor del proyecto, su grado de diferenciación y las potenciales barreras de entrada que tenga respecto a las soluciones disponibles en el mercado.	20%

<p>Potencial comercial de la solución:</p> <p>Se evalúa la claridad del modelo de ingresos, opciones de monetización y estructura de costos con respecto a la posibilidad de alcanzar ventas durante el primer año de ejecución y un crecimiento sostenible en el tiempo.</p>	15%
<p>Equipo:</p> <p>Se evaluará qué tan adecuado es el equipo para ejecutar el proyecto, en relación a la experiencia de los integrantes y sus redes de apoyo, en caso que existan.</p>	20%
<p>Ventas:</p> <p>Se evaluará la estabilidad del emprendedor en cuanto a las ventas que ha generado en el último año. Que el emprendedor tenga claridad de su punto de equilibrio, flujo de caja y capital de trabajo y cómo sus ingresos actuales aportan financieramente a la empresa.</p>	15%

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el proceso de postulación, el equipo evaluador del concurso revisará y evaluará los distintos proyectos, en base a la información y antecedentes entregados, para lograr la pre-selección de un máximo de 30 proyectos.

El proceso de selección de emprendimientos constará de las siguientes etapas de evaluación:

- **Evaluación técnica:** Se evaluará el aspecto técnico de cada una de las postulaciones y si estas cumplen con los criterios de selección establecidos en este documento.
- **Evaluación de video:** Se evaluará el video desarrollado por cada emprendedor, el cual deberá ser claro en el contenido y debe responder directamente la información indicada en las bases del concurso y/o el formulario de postulación.
- **Comité selección:** Se realizará un comité de selección con todos los profesionales que evaluaron los proyectos postulados, con el fin de discutir de manera objetiva,

los proyectos que cumplen con el perfil de emprendimientos en etapa avanzada para que sean parte del concurso. Se identificarán hasta 20 emprendimientos en etapa avanzada, categorizados como proyectos “pre-aprobados”.

Posterior a la evaluación del formulario, video y comité, se seleccionarán los 20 emprendimientos que formarán parte del concurso de nivelación y competirán por ser finalistas del programa.

8. CONFIDENCIALIDAD

Tendrán acceso a los formularios de postulación y resumen de cada proyecto, el Comité Organizador, compuesto por las tres instituciones, y todos aquellos que participen de manera directa en la iniciativa. Se toman medidas razonables para limitar el acceso a los resúmenes ejecutivos de los proyectos presentados y el contenido de los formularios de postulación, incluyendo video inserto en la postulación.

Los jueces del Concurso serán capitalistas de riesgo, mentores internacionales, docentes, empresarios, profesionales y abogados que están acostumbrados a tratar con material confidencial de forma habitual. Por lo cual se entiende que, toda la información que se les facilite, tiene carácter de exclusiva confidencialidad y será utilizada en las actividades del programa, por lo cual, ninguno de los participantes ajeno a los emprendimiento, puede difundir ésta o utilizar bajo su propio beneficio.

Sin embargo, incluso si la información entregada por el emprendedor bajo el formulario de postulación actúa con estricta confidencialidad, los datos contacto de los concursantes y la breve descripción de la empresa divulgada en el formulario de postulación, así como cualquier presentación entregada durante cualquier evento del Concurso se consideran de dominio público y pueden ser utilizados por el Comité Organizador del Concurso para propósitos de marketing y relaciones públicas

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes pueden crear negocios utilizando tecnologías sobre las que posean permiso de uso. Esto significa que crearon la tecnología, que la patente está en su nombre, o que tienen el permiso explícito (es decir, escrito) de la persona u organización propietaria de la propiedad intelectual. Cualquier participante que viole esto será automáticamente descalificado del concurso.

10. PREMIOS A ENTREGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley de Sobre Protección de los derechos de los consumidores, se establece que el presente concurso entregará hasta un total de \$45.000 USD (cuarenta y cinco mil dólares) a repartir en montos que definirá el jurado, entre los 3 primeros lugares del concurso. El primer lugar obtendrá una orden de compra adicional para la implementación de su solución.

Los ganadores del concurso, serán seleccionados en el Bootcamp del programa, donde un comité de expertos nacionales e internacionales será el encargado de evaluar las 3 mejores soluciones.

11. ETAPAS DEL CONCURSO

Etapas del concurso	Descripción	Fechas
Convocatoria abierta y scouting	Invitación de emprendimientos nacionales e internacionales a participar en el programa WATER CHALLENGE. Al finalizar esta etapa, se seleccionarán 20 emprendimientos, con mayor factibilidad técnica de implementación y pasarán a una etapa de aceleración.	6 de enero de 2020 hasta el 9 de marzo de 2020
Programa de aceleración	Selección de 20 emprendimientos que participarán en un programa de aceleración y comités de evaluación de factibilidad técnica de implementación de los emprendimientos en el mercado nacional.	30 de marzo hasta el 22 de mayo de 2020*

Comité de selección	El comité de selección, es una etapa que permitirá escoger a los 10 mejores emprendimientos que seguirán avanzando hacia la búsqueda de los 3 emprendimientos ganadores del programa. Adicionalmente, se dará el inicio a un proceso de votación popular de los 10 proyectos seleccionados.	1 de junio hasta el 17 de julio de 2020*
Premiación	10 emprendedores pasarán a la premiación, quienes tendrán 1 jornada de conexión con el jurado internacional que evaluará los 10 mejores proyectos finalistas en competencia. En esta etapa se escogerá a los 3 mejores proyectos del programa, donde el ganador podrá acceder a un proceso de implementación de su proyecto. Los proyectos ganadores serán dados a conocer a través de una transmisión streaming el día 20 de agosto.	20 de agosto de 2020*
Implementación	La implementación estará dada por un seguimiento del comité organizador, quién velará por el cumplimiento de los tiempos y calidad de la implementación, como parte de la oferta de valor del proyecto ganador.	1 de septiembre del 2020 hasta el 2 de julio de 2021*
Cierre	Cierre del programa, donde se mostrará un resumen del programa, los proyectos participantes y la implementación de la solución y cómo ésta impactó positivamente a las familias.	7 de julio 2021*

**Se han realizado modificaciones en las fechas de las actividades comprometidas, debido a la emergencia sanitaria por la que cruza el país.*

12. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada participante del concurso WATER CHALLENGE, al ser notificado de su preselección mediante correo electrónico o sistema electrónico similar, y posteriormente de su selección al momento de iniciar las actividades antes mencionadas, acepta:

- Participación del concurso WATER CHALLENGE con 100% de asistencia por parte de, al menos, un miembro del equipo fundador del emprendimiento. Este

concurso comprende las etapas de (a) Convocatoria abierta y Scouting, (b) Programa de aceleración, (c) Bootcamp / Premiación (d) Implementación (e) Cierre. La inasistencia no justificada a alguna actividad de este proceso será causa de eliminación del equipo participante.

- Resguardar toda la infraestructura física, tecnológica del recinto de ejecución del concurso WATER CHALLENGE, así como el material digital y/o físico que le sea provisto con la finalidad de apoyar su participación en el evento.
- Mantener una actitud cordial y de respeto para con todos los participantes, organizadores, mentores, presentadores, jurados, periodistas y toda aquella persona que participe del evento, en virtud de mantener un clima de cordialidad y de respeto por los demás y su trabajo.
- Cada participante debe contar con un mecanismo de respaldo personal de los datos y desarrollos obtenidos en su equipo durante el desarrollo del evento, por lo cual la organización del evento no es responsable de la pérdida de información o datos que el participante no haya respaldado en medios electrónicos, ópticos, digitales o físicos previamente.
- Es de responsabilidad del equipo, que al menos uno de los participantes tenga dominio del idioma español o inglés para poder participar de las actividades del programa, de lo contrario el proyecto será declarado no pertinente a la convocatoria.

Uso de imágenes y Encuesta

Todo emprendimiento participante del proceso WATER CHALLENGE acepta el uso de su imagen en medios escritos, prensa, radio, televisión e internet inclusive, todo esto con fines promocionales para el evento. También los participantes aceptan responder encuestas relacionadas a la experiencia del proceso en general.

-

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Toda persona natural o jurídica, ya sea de manera individual o un equipo participante, declara haber leído y aceptado las presentes bases técnicas del programa WATER CHALLENGE, sometiéndose el (los) participante (s) a todo lo dispuesto en cada numeral explícito del presente documento, por lo cual, cualquier incumplimiento de ellas, podría ser causal de expulsión del programa con multas asociadas a la gravedad del acto.

El Centro de Innovación UC Anacleto Angelini, se reserva el derecho de realizar cambios a estas bases, en el espíritu de mejorar la ejecución del programa. Estos cambios serán comunicados en la página web oficial del programa y notificados a quienes participen en la convocatoria a través de correo electrónicos.

14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

WATER CHALLENGE y su organización, asegura los datos personales de los participantes, quienes voluntariamente los han entregado para su participación en el programa, sometiéndose a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, garantizando que su utilización será únicamente para los fines propios asociados a las presentes bases de concurso y dándose fiel resguardo a los principios de legitimidad, acceso, información, calidad de los datos, finalidad, proporcionalidad, transparencia, no discriminación, limitación de uso y seguridad en su tratamiento.

15. MODIFICACIÓN A LAS BASES DEL CONCURSO

El comité organizador del programa podrá modificar las bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones contenidas en ella o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los medios que se publicita.